

Expediente número 010234/2008-019AIC, de don Ismael García García, para instalar y ejercer la actividad de bar especial sin actuaciones musicales en la calle Seminario, número 7, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente número 010239/2008-019AIC, de Fundación García Gil, para instalar y ejercer la actividad de centro de transformación para residencia de personas con discapacidad intelectual profunda en la calle Parla, número 1, E16, Leganés (Madrid).

Expediente número 010257/2008-019AIC, de "Red Novanca, Sociedad Limitada Unipersonal", para instalar y ejercer la actividad de oficina bancaria en la calle Nuestra Señora de las Angustias, número 5, bajo A, Leganés (Madrid).

Expediente número 010258/2008-019AIC, de "Servicios Complementarios del Recreativo, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de cafetería en la calle Cuenca, número 21, escalera 2, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente número 010259/2008-019AIC, de "Casbar Tecnología Industrial, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de fabricación, montaje e integración de equipos electrónicos con oficinas en la calle Margarita Salas, número 6, parcela CE 1.16, Leganés (Madrid).

Expediente número 010263/2008-019AIC, de don Raimundo Luis Muñoz Encinar, para instalar y ejercer la actividad de bar en la avenida del Doctor Mendiguchía Carri, número 29, bajo C, Leganés (Madrid).

Expediente número 010266/2008-019AIC, de "Merkal Calzados, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de venta al por menor de calzados y complementos en la calle número 1, PP3, Puerta Carabanchel, número 1, parcela 1TC, Leganés (Madrid).

Expediente número 010267/2008-019AIC, de "La Halle Iberia, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de venta al por menor de textil y complementos en la calle número 1, PP3, Puerta Carabanchel, número 1, parcela 1TC, Leganés (Madrid).

Expediente número 010268/2008-019AIC, de "Los Aristogatos, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de venta al por menor de textil y complementos en la carretera M-402, Leganés-Villaverde, número 1, bajo 40, "Parquesur", Leganés (Madrid).

Expediente número 010284/2009-019AIC, de "Warnaco Íntimo, Sociedad Anónima", para instalar y ejercer la actividad de venta de ropa y complementos en la carretera M-402, Leganés-Villaverde, número 1, bajo 21, "Parquesur", Leganés (Madrid).

Expediente número 010288/2009-019AIC, de "Frutas Azahara, Sociedad Limitada", para instalar y ejercer la actividad de comercio al por menor de frutas y verduras en la avenida de Fuenlabrada, número 17, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 15 de enero de 2009.—El alcalde, Rafael Gómez Montoya.

(02/1.113/09)

## MANZANARES EL REAL

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2009, el presupuesto ordinario para el ejercicio 2009, por el presente se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con la documentación correspondiente, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones pertinentes en los términos del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Manzanares el Real, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/3.956/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector 6 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, redactado por iniciativa de este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo se somete a información pública por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID conforme a lo dispuesto en los artículos 57.b) y 59.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, durante el cual podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza de Casa Grande, número 2) por cualquier persona física o jurídica que lo estime conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mejorada del Campo, a 27 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(03/3.403/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2009, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Reparcelable 6.1 del Plan Parcial correspondiente al Sector 6 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, redactado a instancias de este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo se somete a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza de Casa Grande, número 2) por cualquier persona física o jurídica que lo estime conveniente.

Mejorada del Campo, a 27 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(03/3.400/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### LICENCIAS

Por "Eulen, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de equipos electrónicos y material auxiliar con zona de oficina en la calle Segura, número 1, nave 16, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 5 de diciembre de 2008.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/16.774/08)

## MEJORADA DEL CAMPO

### LICENCIAS

Por "Comercial Loberi, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de repuestos para ascensores en la calle Segura, número 1, nave 20, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad